



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 043/2018
Extraordinaria

Fecha: viernes 17/08/2018
Hora: 02:45 p.m
Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 125 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en ciento once millones ochocientos treinta y seis mil quinientos setenta y siete bolívares con veintisiete céntimos (Bs. 111.836.577,27), correspondiente a:

Excedentes de ingresos percibidos por Cursos de Fondo Norma del 03/08/2018, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	21.145.170,05
Excedentes de ingresos percibidos por Asistencia Técnica del 06/08/2018, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	90.691.407,22
TOTAL MODIFICACIÓN	111.836.577,27

2. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 126 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en veintisiete millones novecientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro bolívares con treinta y dos céntimos (Bs. 76.228.200,27), correspondiente a ingresos percibidos por:

Excedentes de ingresos percibidos por Cursos de Fondo Norma del 03/08/2018, el 20% para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	5.286.292,51
Excedentes de ingresos percibidos por Asistencia Técnica del 06/08/2018, el 20% para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo	22.672.851,81
Total Modificación	27.959.144,32

Distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	9.319.714,77
Vicerrectorado Académico	9.319.714,77
Vicerrectorado Administrativo	9.319.714,78
Total	27.959.144,32

3. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 127 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en cuatro millones doscientos setenta y cinco mil bolívares con cero céntimos (Bs. 4.275.000,00) correspondiente a excedente de ingresos del Fondo Editorial UNET del 06/08/2018 y 07/08/2018, según Memos N° 259 y 261, del Decanato de Investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 128 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en ochocientos sesenta y seis millones doscientos veinte mil novecientos ochenta y siete bolívares con cincuenta céntimos (Bs. 866.220.987,50) correspondiente a excedente de ingresos de Talento Humano del 07/08/2018, según Memorando N° 261, del Decanato de Investigación.

5. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 129 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en veintiocho millones doscientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta y siete bolívares con cincuenta céntimos (Bs. 28.287.887,50) por excedentes de ingresos por Capacitación de Talento Humano del 07/08/2018, según Memorando N° 261 del Decanato de Investigación monto correspondiente a la utilidad para la Institución, distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	9.429.295,83
Vicerrectorado Académico	9.429.295,83
Vicerrectorado Administrativo	9.429.295,84
TOTAL	28.287.887,50

6. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 130 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en cuatrocientos ochenta millones setecientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y seis bolívares con sesenta y cuatro céntimos (Bs. 480.753.156,64) correspondiente a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado del 10/08/2018, el 80% para el Decanato de Postgrado, según las Normas de los Fondos en Anticipo.

7. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 131 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en ciento veinte millones ciento ochenta y ocho mil doscientos ochenta y nueve bolívares con dieciséis céntimos (Bs. 120.188.289,16) correspondiente a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado del 10/08/2018, el 20% para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo, distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	40.062.763,05
Vicerrectorado Académico	40.062.763,05
Vicerrectorado Administrativo	40.062.763,06
TOTAL	120.188.289,16



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

8. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 132 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en veintidós mil ciento cuarenta y un millones quinientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 22.141.500.000,00) correspondiente a ingresos del Curso Intensivo 2018-3, para el Vicerrectorado Académico.

9. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 133 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en seiscientos ochenta y tres millones quinientos noventa y siete mil seiscientos diecisiete bolívares con cuatro céntimos (Bs. 683.597.617,04) correspondiente a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado del 14/08/2018, el 80% para el Decanato de Postgrado, según Normas de los Fondos en Anticipo.

10. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 134 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en ciento setenta millones ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuatro bolívares con veintiséis céntimos (Bs. 170.899.404,26) correspondiente a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado del 14/08/2018, el 20% para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo, distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	56.966.468,08
Vicerrectorado Académico	56.966.468,09
Vicerrectorado Administrativo	56.966.468,09
TOTAL	170.899.404,26

11. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 135 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en sesenta y tres mil novecientos treinta y siete millones cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco bolívares con cero céntimos (Bs. 63.937.439.485,00) según Oficio DIR-0664-2018, de fecha 13/08/2018, como anticipo para el pago de la 1era quincena del mes de agosto 2018.

12. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 136 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en siete mil treinta y seis millones setecientos once mil veintiséis bolívares con cero céntimos (Bs. 7.036.711.026,00) según Oficio DIR-0675-2018, de fecha 14/08/2018, para



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

cubrir insuficiencia presupuestaria por concepto de gastos de funcionamiento del mes de agosto 2018, de acuerdo con el detalle siguiente:

Servicios Básicos	17.438.000,00
Servicios de Vigilancia	1.031.905.280,00
Servicio de Mantenimiento	3.961.638.866,00
Otros Gastos de Funcionamiento	2.025.728.880,00

13. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 137 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en nueve mil cuatrocientos sesenta millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 9.460.000.000,00) según Oficio DIR-0679-2018, de fecha 15/08/2018, para cubrir actividades recreativas y culturales (No Deportivas) como por ejemplo: día del trabajador, día de la madre, día del padre, día del niño, visitas guiadas a museos y parques, paseos recreativos, entre otros, correspondiente al gremio del personal docente, administrativo y obrero.

Costos Docentes	3.160.000.000,00
Costos Administrativo	3.330.000.000,00
Costos Obreros	2.970.000.000,00

14. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 138 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en seiscientos noventa y seis millones seiscientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 696.600.000,00) según Oficio DIR-0680-2018, de fecha 16/08/2018, a fines de atender insuficiencia presupuestaria por concepto de becas, ayudantías y preparadurías, correspondiente al mes de agosto del presente ejercicio fiscal.

BECAS	AYUDANTÍAS	PREPARADURÍAS
489.200.000,00	94.400.000,00	113.000.000,00

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE,**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 125 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en ciento once millones ochocientos treinta y seis mil quinientos setenta y siete bolívares con veintisiete céntimos (Bs. 111.836.577,27), correspondiente a:

Excedentes de ingresos percibidos por Cursos de Fondo Norma del 03/08/2018, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	21.145.170,05
Excedentes de ingresos percibidos por Asistencia Técnica del 06/08/2018, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	90.691.407,22
TOTAL MODIFICACIÓN	111.836.577,27



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 125 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en ciento once millones ochocientos treinta y seis mil quinientos setenta y siete bolívares con veintisiete céntimos (Bs. 111.836.577,27), correspondiente a:

Excedentes de ingresos percibidos por Cursos de Fondo Norma del 03/08/2018, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	21.145.170,05
Excedentes de ingresos percibidos por Asistencia Técnica del 06/08/2018, el 80% para el Decanato de Extensión, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	90.691.407,22
TOTAL MODIFICACIÓN	111.836.577,27

2. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 126 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en veintisiete millones novecientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro bolívares con treinta y dos céntimos (Bs. 76.228.200,27), correspondiente a ingresos percibidos por:

Excedentes de ingresos percibidos por Cursos de Fondo Norma del 03/08/2018, el 20% para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	5.286.292,51
Excedentes de ingresos percibidos por Asistencia Técnica del 06/08/2018, el 20% para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo	22.672.851,81
Total Modificación	27.959.144,32

Distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	9.319.714,77
Vicerrectorado Académico	9.319.714,77
Vicerrectorado Administrativo	9.319.714,78
Total	27.959.144,32

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 126 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en veintisiete millones novecientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro bolívares con treinta y dos céntimos (Bs. 76.228.200,27), correspondiente a ingresos percibidos por:

Excedentes de ingresos percibidos por Cursos de Fondo Norma del 03/08/2018, el 20% para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo.	5.286.292,51
Excedentes de ingresos percibidos por Asistencia Técnica del 06/08/2018, el 20% para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo	22.672.851,81
Total Modificación	27.959.144,32

Distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	9.319.714,77
Vicerrectorado Académico	9.319.714,77
Vicerrectorado Administrativo	9.319.714,78
Total	27.959.144,32

3. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 127 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

cuatro millones doscientos setenta y cinco mil bolívares con cero céntimos (Bs. 4.275.000,00) correspondiente a excedente de ingresos del Fondo Editorial UNET del 06/08/2018 y 07/08/2018, según Memos N° 259 y 261, del Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 127 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en cuatro millones doscientos setenta y cinco mil bolívares con cero céntimos (Bs. 4.275.000,00) correspondiente a excedente de ingresos del Fondo Editorial UNET del 06/08/2018 y 07/08/2018, según Memos N° 259 y 261, del Decanato de Investigación.

4. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 128 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en ochocientos sesenta y seis millones doscientos veinte mil novecientos ochenta y siete bolívares con cincuenta céntimos (Bs. 866.220.987,50) correspondiente a excedente de ingresos de Talento Humano del 07/08/2018, según Memorando N° 261, del Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 128 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en ochocientos sesenta y seis millones doscientos veinte mil novecientos ochenta y siete bolívares con cincuenta céntimos (Bs. 866.220.987,50) correspondiente a excedente de ingresos de Talento Humano del 07/08/2018, según Memorando N° 261, del Decanato de Investigación.

5. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 129 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en veintiocho millones doscientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta y siete bolívares con cincuenta céntimos (Bs. 28.287.887,50) por excedentes de ingresos por Capacitación de Talento Humano del 07/08/2018, según Memorando N° 261 del Decanato de Investigación monto correspondiente a la utilidad para la Institución, distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	9.429.295,83
Vicerrectorado Académico	9.429.295,83
Vicerrectorado Administrativo	9.429.295,84
TOTAL	28.287.887,50

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 129 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en veintiocho millones doscientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta y siete bolívares con cincuenta céntimos (Bs. 28.287.887,50) por excedentes de ingresos por Capacitación de Talento Humano del 07/08/2018, según Memorando N° 261 del Decanato de Investigación monto correspondiente a la utilidad para la Institución, distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	9.429.295,83
Vicerrectorado Académico	9.429.295,83
Vicerrectorado Administrativo	9.429.295,84
TOTAL	28.287.887,50

6. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 130 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en cuatrocientos ochenta millones setecientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y seis bolívares con sesenta y cuatro céntimos (Bs. 480.753.156,64) correspondiente a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado del 10/08/2018, el 80% para el Decanato de Postgrado, según las Normas de los Fondos en Anticipo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 130 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en cuatrocientos ochenta millones setecientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y seis bolívares con sesenta y cuatro céntimos (Bs. 480.753.156,64) correspondiente a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado del 10/08/2018, el 80% para el Decanato de Postgrado, según las Normas de los Fondos en Anticipo.

7. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 131 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en ciento veinte millones ciento ochenta y ocho mil doscientos ochenta y nueve bolívares con dieciséis céntimos (Bs. 120.188.289,16) correspondiente a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado del 10/08/2018, el 20% para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo, distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	40.062.763,05
Vicerrectorado Académico	40.062.763,05
Vicerrectorado Administrativo	40.062.763,06
TOTAL	120.188.289,16

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 131 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

2018 en ciento veinte millones ciento ochenta y ocho mil doscientos ochenta y nueve bolívares con dieciséis céntimos (Bs. 120.188.289,16) correspondiente a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado del 10/08/2018, el 20% para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo, distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	40.062.763,05
Vicerrectorado Académico	40.062.763,05
Vicerrectorado Administrativo	40.062.763,06
TOTAL	120.188.289,16

8. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 132 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en veintidós mil ciento cuarenta y un millones quinientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 22.141.500.000,00) correspondiente a ingresos del Curso Intensivo 2018-3, para el Vicerrectorado Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 132 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en veintidós mil ciento cuarenta y un millones quinientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 22.141.500.000,00) correspondiente a ingresos del Curso Intensivo 2018-3, para el Vicerrectorado Académico.

9. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 133 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en seiscientos ochenta y tres millones quinientos noventa y siete mil seiscientos diecisiete bolívares con cuatro céntimos (Bs. 683.597.617,04) correspondiente a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado del 14/08/2018, el 80% para el Decanato de Postgrado, según Normas de los Fondos en Anticipo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 133 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en seiscientos ochenta y tres millones quinientos noventa y siete mil seiscientos diecisiete bolívares con cuatro céntimos (Bs. 683.597.617,04) correspondiente a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado del 14/08/2018, el 80% para el Decanato de Postgrado, según Normas de los Fondos en Anticipo.

10. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 134 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

2018 en ciento setenta millones ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuatro bolívares con veintiséis céntimos (Bs. 170.899.404,26) correspondiente a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado del 14/08/2018, el 20% para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo, distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	56.966.468,08
Vicerrectorado Académico	56.966.468,09
Vicerrectorado Administrativo	56.966.468,09
TOTAL	170.899.404,26

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 134 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en ciento setenta millones ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuatro bolívares con veintiséis céntimos (Bs. 170.899.404,26) correspondiente a excedentes de ingresos de los Cursos de Postgrado del 14/08/2018, el 20% para la Institución, según las Normas de los Fondos en Anticipo, distribuidos de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO Ingresos Propios
Rectorado	56.966.468,08
Vicerrectorado Académico	56.966.468,09
Vicerrectorado Administrativo	56.966.468,09
TOTAL	170.899.404,26

11. Consideración de la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 135 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en sesenta y tres mil novecientos treinta y siete millones cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco bolívares con cero céntimos (Bs. 63.937.439.485,00) según Oficio DIR-0664-2018, de fecha 13/08/2018, como anticipo para el pago de la 1era quincena del mes de agosto 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 135 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en sesenta y tres mil novecientos treinta y siete millones cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco bolívares con cero céntimos (Bs. 63.937.439.485,00) según Oficio DIR-0664-2018, de fecha 13/08/2018, como anticipo para el pago de la 1era quincena del mes de agosto 2018.

12. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 136 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

siete mil treinta y seis millones setecientos once mil veintiséis bolívares con cero céntimos (Bs. 7.036.711.026,00) según Oficio DIR-0675-2018, de fecha 14/08/2018, para cubrir insuficiencia presupuestaria por concepto de gastos de funcionamiento del mes de agosto 2018, de acuerdo con el detalle siguiente:

Servicios Básicos	17.438.000,00
Servicios de Vigilancia	1.031.905.280,00
Servicio de Mantenimiento	3.961.638.866,00
Otros Gastos de Funcionamiento	2.025.728.880,00

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de modificación presupuestaria N° 136 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en siete mil treinta y seis millones setecientos once mil veintiséis bolívares con cero céntimos (Bs. 7.036.711.026,00) según Oficio DIR-0675-2018, de fecha 14/08/2018, para cubrir insuficiencia presupuestaria por concepto de gastos de funcionamiento del mes de agosto 2018, de acuerdo con el detalle siguiente:

Servicios Básicos	17.438.000,00
Servicios de Vigilancia	1.031.905.280,00
Servicio de Mantenimiento	3.961.638.866,00
Otros Gastos de Funcionamiento	2.025.728.880,00

13. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 137 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en nueve mil cuatrocientos sesenta millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 9.460.000.000,00) según Oficio DIR-0679-2018, de fecha 15/08/2018, para cubrir actividades recreativas y culturales (No Deportivas) como por ejemplo: día del trabajador, día de la madre, día del padre, día del niño, visitas guiadas a museos y parques, paseos recreativos, entre otros, correspondiente al gremio del personal docente, administrativo y obrero.

Costos Docentes	3.160.000.000,00
Costos Administrativo	3.330.000.000,00
Costos Obreros	2.970.000.000,00

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 137 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en nueve mil cuatrocientos sesenta millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 9.460.000.000,00) según Oficio DIR-0679-2018, de fecha 15/08/2018, para cubrir actividades recreativas y culturales (No Deportivas) como por ejemplo: día del trabajador, día de la madre, día del padre, día del niño, visitas guiadas a museos y parques, paseos recreativos, entre otros, correspondiente al gremio del personal docente, administrativo y obrero.

Costos Docentes	3.160.000.000,00
Costos Administrativo	3.330.000.000,00
Costos Obreros	2.970.000.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

14. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 138 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en seiscientos noventa y seis millones seiscientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 696.600.000,00) según Oficio DIR-0680-2018, de fecha 16/08/2018, a fines de atender insuficiencia presupuestaria por concepto de becas, ayudantías y preparadurías, correspondiente al mes de agosto del presente ejercicio fiscal.

BECAS	AYUDANTÍAS	PREPARADURÍAS
489.200.000,00	94.400.000,00	113.000.000,00

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 138 por incremento de créditos presupuestarios para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos al mes de agosto de 2018 en seiscientos noventa y seis millones seiscientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 696.600.000,00) según Oficio DIR-0680-2018, de fecha 16/08/2018, a fines de atender insuficiencia presupuestaria por concepto de becas, ayudantías y preparadurías, correspondiente al mes de agosto del presente ejercicio fiscal.

BECAS	AYUDANTÍAS	PREPARADURÍAS
489.200.000,00	94.400.000,00	113.000.000,00


Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector




Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria